REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Registro de Trámites y Servicios
Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.

HOMOCLAVE		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	17-ene-22

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Reconocimiento de vialidades

Realizar el reconocimiento de vialiidades por el Ayuntamiento Municipal de los caminos a solicitud de la ciudadanía de acuerdo al programa de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial

II. MODALIDAD.

Obtención del reconocimiento de vialidad según acuerdo del ayuntamiento.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato artículos 76 fracción II inciso C.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Cuando a petición de la ciudadanía se solicita el reconocimiento de vialidades y caminos para uso publico, la Dirección de Desarrollo Urbano integra el expediente en conjunto con el solicitante y una vez integrado lo envia a la Comisión que así competa para su analisis y revisión, para que se suba al pleno para su aprobación.

PASOS

1. Solicitar los requisitos en la Dirección de Desarrollo Urbano	4. Recepción copia de la certificación
2. Ingresar solicitud y requisitos indicados	
3. Regresar por la respuesta emitida po rel Ayuntamiento	

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
Solicitud por escrito firmada por el propietario, dirigida al Secretario del H. Ayuntamiento firmada por el propietario, cuando se designe un gestor deberá ingresar carta poder simple y copia de INE, teléfono y domicilio para notificaciones.	
Copia de Escritura primordial	
Plano topográfico indicando cuadro de construcción con coordenadas UTM y colindancias	
Constancia de suficiencia de servicios (JAPASP Y CFE)	Emitidas por las dependencias de JAPASP Y CFE
Certificado de libertad de gravamen actualizado	Expedido por el registro publico de la propiedad y del comercio
Copia del ultimo pago del predial	
Vo.Bo, de la Comisión de Regidores, Vo.Bo. de Desarrollo Urbano, Vo.Bo. Protección al ambiente , Vo.Bo. de Protección Civil	
Dividir el área a segregar para donar al municipio	
Copia de la escritura a favor del municipio	

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
No se tiene	No se tiene

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

Inspección física para la ubicación del predio y verificación de alineamiento de acuerdo a la solicitud de reconocimiento de vialidad

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Arq. José Israel Ibáñez Sánchez	468 688 6453	oficialia.duslpz@gmail.com

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
Indefinido	Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	XXXX

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	3 dias hábiles
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	10 días hábiles

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
Sin costo	no aplica

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

Indefinido

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

De acuerdo al ingreso de los requisitos y lo señalado en el Codigo Territorial y Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecologico territorial del municipio de San Luis de la Paz

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.	
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Dirección de Desarrollo Urbano
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Dirección de Desarrollo Urbano
DOMICILIO (S):	Rayón No. 105, Col. Centro San Luis de la Paz, Gto.

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.
8:00 a 15:00 horas

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.	
DOMICILIO (S):	Rayón No. 105, Col. Centro San Luis de la Paz, Gto.
TELEFONO (S):	468 688 6453
CORREO ELECTRÓNICO (S):	oficialia.duslpz@gmail.com

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	468 688 3142	contraloriampalslpaz@gmail.com

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.
Copia simple del expediente y acuse de recibido por la Dirección de Desarrollo Urbano.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
Arq. Jose Israel Ibanez Sanchez	